

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nro. 321/88

VISTO:

Proyecto de Ordenanza, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, en el que se propone Modificación Montos de Contratación de la Administración Municipal, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1ro.) MODIFICASE el Art. 26*) CONCURSO DE PRECIOS, de la Ordenan/ Nro. 290/1986 (Presupuesto Ejercicio 1987), el cual quedará redactado del siguiente modo:

Art. 26*) Cuando el monto de la contratación supere la suma de AUSTRAL/ LES SIETE MIL OCHOCIENTOS (A 7.800,00) sin exceder la suma de AUSTRALES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (A 31.260,00) la se/ lección del Contratista se efectuará mediante Concurso de Precios dis/ puesto por Decreto del D.E. Municipal./

Art. 2do) MODIFICASE el Art. 32*) / Inc. 1) CONTRATACION DIRECTA, de la Ordenanza Nro. 290/1986 (Presupuesto Ejercicio 1987), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 32*) AUTORIZASE al D.E. a contratar en Forma Directa en los si/ guientes casos:

Inc. 1) Cuando el monto de la operación no exceda la suma de AUSTRALES SIETE MIL OCHOCIENTOS (A 7.800,00) y puedan atenderse en los créditos disponibles que tengan asignados por las partidas del presu/ puesto vigente."/

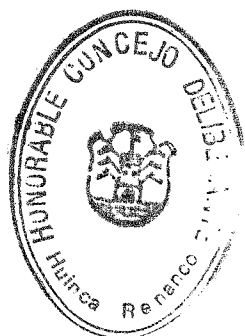
Art. 3ro) MODIFICASE el Art. 8tvo.) REGIMEN DE CONTRATACIONES; de la Ordenanza Nro. 290/1986 (Presupuesto Ejercicio 1987), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 8tvo) Cuando el monto de la Contracción supere la suma de AUSTRALES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (A 31.260,00) o el que corresponda para el segundo semestre del año, la selección del Contra/ tista deberá efectuarse mediante Licitación dispuesta por Ordenanza..."/

Art. 4to.) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archí/ vese./

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en sesión de fecha 12 de Febrero de 1988./

MARIA G. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



MARIO N. MARINANGELI
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE